

Información de Trámite

Nombre Trámite	5. INSCRIPCIÓN DE DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES CANTÓN PABLO SEXTO																				
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO																				
Descripción	La donación es un contrato a través del cual se transfiere de manera gratuita un bien a otra persona que acepta dicha transferencia. Las partes en este acuerdo se denominan donante y donatario, siendo el primero el que transfiere el bien y el segundo el que lo recibe.																				
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que haya recibido la donación de un bien inmueble en el cantón en el que proceda la inscripción.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>																				
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Razón de inscripción con fecha, número de inscripción y repertorio. 																				
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Original y copia de Escritura de Donación que contendrá la Insinuación de Donación. Copias de cédulas y certificados de votación de los intervinientes. Certificado de No adeudar al Municipio del o los intervinientes. Planimetría actualizada (s). Certificado actualizado de Avalúos y Catastros del bien Inmueble. Certificado actualizado de gravamen Registro de la Propiedad del bien inmueble. Certificado de Pago de Alcabalas Certificado de Pago de Plusvalía Certificado Pago de Impuestos de Donaciones al SRI. 																				
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud verbal de Inscripción, en la oficina del Registro de la Propiedad. Entregar los requisitos completos. Revisión de los requisitos establecidos; en caso de faltar alguno de ellos, se manda a completar. Recibir la orden de pago del servicio y cancelar en Tesorería Municipal- Recaudación, el valor que corresponde por la Inscripción de la Escritura Presentar la factura de pago realizado y luego retirar la Escritura Pública con la razón de Inscripción adjunta a la misma. <p>Canales de atención: Presencial.</p>																				
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El pago de los derechos de registro de una escritura de donación, se lo calculará en función del avalúo del bien donado considerando las siguientes categorías:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Categoría inscripción</i></th> <th><i>Valor inicial</i></th> <th><i>Valor final</i></th> <th><i>Derecho total de</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>\$ 0,1</td> <td>\$1,60</td> <td>\$1,40</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>\$1,61</td> <td>\$3,00</td> <td>\$1,80</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>\$3,01</td> <td>\$4,00</td> <td>\$2.25</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>\$4,01</td> <td>\$6,00</td> <td>\$2.80</td> </tr> </tbody> </table>	<i>Categoría inscripción</i>	<i>Valor inicial</i>	<i>Valor final</i>	<i>Derecho total de</i>	1	\$ 0,1	\$1,60	\$1,40	2	\$1,61	\$3,00	\$1,80	3	\$3,01	\$4,00	\$2.25	4	\$4,01	\$6,00	\$2.80
<i>Categoría inscripción</i>	<i>Valor inicial</i>	<i>Valor final</i>	<i>Derecho total de</i>																		
1	\$ 0,1	\$1,60	\$1,40																		
2	\$1,61	\$3,00	\$1,80																		
3	\$3,01	\$4,00	\$2.25																		
4	\$4,01	\$6,00	\$2.80																		

5	\$6,01	\$10,00	\$3.75
6	\$10,01	\$14,00	\$4.50
7	\$ 14,01	\$20,00	\$ 5.25
8	\$20,01	\$30,00	\$6.50
9	\$30,01	\$40,00	\$8.20
10	\$40,01	\$80,00	\$11.25
11	\$80,01	\$120	\$12.50
12	\$120,01	\$200	\$17.25
13	\$200,01	\$280	\$22.30
14	\$280,01	\$400	\$26.00
15	\$400,01	\$600	\$33.70
16	\$600,01	\$800	\$37.00
17	\$800,01	\$1.200	\$44.25
18	\$1.200,01	\$1.600	\$58.90
19	\$1.600,01	\$2.000	\$74.55
20	\$2.000,01	\$2.400	\$80.00
21	\$2.400,01	\$2.800	\$85.00
22	\$2.800,01	\$3.200	\$90.00
23	\$3.200,01	\$3.600	\$95.00
24	\$3.600,01	\$10.000	\$100.00

25 10.000 en adelante, se cobrará USD \$ 100,00 más el 0.5% por el exceso de este valor.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial: Dirección: Edificio del Municipio del cantón Pablo Sexto, ubicado en la Av. Isidoro Formaggio s/n y 30 de Octubre Esq.

Horario de atención: De Lunes a Viernes, de **08h00 a 13h00** y de **14h00 a 17h00**

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: MARÍA PATRICIA OREJUELA GALEAS

Correo Electrónico: patricia.orejuela@pablosexto.gob.ec

Teléfono: 073702570 EXT. 116

Transparencia